



**Programa Erasmus+/Proyecto Jean Monnet:
“EU Law between Universalism and Fragmentation: Exploring the Challenge of
Promoting EU Values Beyond its Borders”**

**Convocatoria para la presentación de comunicaciones (doctorandos y
postdoctorados)**

**LA APLICACIÓN EXTRATERRITORIAL DEL DERECHO DE LA UNIÓN
EUROPEA**

(Vigo, 18 y 19 de junio de 2015)

La Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (<http://www.aepdiri.org>) es la beneficiaria de un proyecto Jean Monnet sobre las tensiones que vive el Derecho de la Unión Europea en el mundo globalizado y que se manifiestan en las tendencias contrapuestas hacia el universalismo de una parte y la fragmentación jurídica estatal de otra. Objetivo general del proyecto es la investigación de las políticas de la Unión Europea desde el punto de vista de los campos de estudio de la Asociación – el Derecho internacional público, el Derecho internacional privado y las Relaciones Internacionales –, con el fin de promover los valores de la Unión Europea fuera de sus fronteras.

Es en el marco de este proyecto Jean Monnet que la AEPDIRI organizará una conferencia internacional los días **18 y 19 de junio de 2015** en **Vigo** bajo el título “**La aplicación extraterritorial del Derecho de la Unión Europea**”. Con el objetivo de atraer la atención de los jóvenes investigadores hacia la problemática reseñada, la AEPDIRI se complace en realizar la presente convocatoria para la presentación de comunicaciones de los interesados/as en la temática de la conferencia.

Si bien de conformidad con el Derecho internacional público, en principio, el Estado no puede ejercer prerrogativas públicas en el territorio de otro Estado sin que concurra el consentimiento de este último, hay algunos campos del ordenamiento jurídico en los cuales la aplicación de dicha regla general puede experimentar excepciones o modulaciones. Se trata de ámbitos que dejan ver la complejidad que puede tener esta cuestión tanto en la teoría como en la práctica, y entre los que pueden destacarse los siguientes:

1. *Derecho de los tratados*: Pese al principio general de la obligatoriedad de un tratado sólo en el territorio de cada una de las Partes, existen casos en que estos instrumentos pueden tener aplicación más allá por distintos motivos, como contener disposiciones relativas a terceros Estados, regular un espacio fuera de la jurisdicción de los Estados o por tratarse de un convenio de derechos humanos.

2. *La aplicación coactiva del Derecho internacional*: En este marco encajan tanto las medidas de retorsión, las *claw-back clauses*, por parte de otros países, como las sanciones.

3. *Derecho de competencia y su eficacia extraterritorial*: Cabe hacer referencia a las tensiones con otros ordenamientos jurídicos, como el Derecho *anti-trust* estadounidense y las reacciones europeas a su aplicación extraterritorial, el test de los efectos, etcétera.

4. *Protección de datos y Derecho de propiedad intelectual*: Pueden mencionarse aquí, en particular, contenidos tales como: la protección de la propiedad intelectual en Internet, las telecomunicaciones y la radiodifusión, las comunicaciones en Internet y la venta de datos privados, el papel de las agencias estatales de inteligencia en la vigilancia de las actividades de los ciudadanos o los deberes de los transportistas con particular referencia al acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Europea sobre los datos de los registros de nombres de los pasajeros (PNR).

5. *Derecho medioambiental*: La polución marina y atmosférica causada por buques, la protección de especies en peligro, la pesca ilegal, los sistemas de comercio de derecho de emisión o la protección del medio ambiente y la responsabilidad extracontractual.

Todos aquellos/as interesados/as en proponer una comunicación sobre alguno de los temas indicados deben enviar su propuesta antes del **1 de abril de 2015**. La propuesta ha de contener, aparte del título, un resumen de un máximo de 5 líneas y una presentación del trabajo de 1 a 2 páginas en formato word. La propuesta se enviará, en el caso de propuestas de Derecho internacional público o Relaciones internacionales, a la Prof^a Montserrat Abad Castelos (mabad@der-pu.uc3m.es) y, en el caso de propuestas de Derecho internacional privado, a la Prof^a Laura Carballo Piñeiro (laura.carballo@usc.es). Además, deberá adjuntarse un currículum vitae y una carta de recomendación.

Los trabajos se publicarán en inglés o español; oportunamente se comunicará la casa editorial. Las presentaciones se podrán realizar en cualquiera de los dos idiomas mencionados. **Para las personas cuya candidatura haya sido seleccionada, la organización se hará cargo de los gastos derivados de su participación en el Congreso para presentar el tema propuesto, siempre dentro del límite del presupuesto asignado.**